



## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

16 de diciembre de 1997

Núm. 39-9

### INFORME DE LA PONENCIA

#### 121/000037 Reforma del Régimen Jurídico y Fiscal de las Instituciones de inversión colectiva de naturaleza inmobiliaria y sobre cesión de determinados derechos de crédito de la Administración General del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de reforma del Régimen Jurídico y Fiscal de las Instituciones de inversión colectiva de naturaleza inmobiliaria y sobre cesión de determinados derechos de crédito de la Administración General del Estado (núm. expte. 121/000037), de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 39-1, de 10 de abril de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de reforma del Régimen Jurídico y Fiscal de las Instituciones de inversión colectiva de naturaleza inmobiliaria y sobre cesión de determinados derechos de crédito de la Administración General del Estado (núm. expte. 121/37), integrada por los Diputa-

dos D. Julio Alvarez Gómez, D. Sergio Moreno Monrove (GS), D. Jon Zabalía Lezámiz (GV), D. Luís Ortíz González (GP), D. Damián Jesús Caneda Morales, (GP), D. Federico Javier Souvirón García (GP), D. Francesc Homs i Ferret (GCiU), D. Jesús Gómez Rodríguez (GCC), D. Joan Saura Laporta (GMx), D. Felipe Alcaraz Masats (GIU), ha estudiado dicha iniciativa, así como las enmiendas presentadas a la misma, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento elevan a la Comisión el siguiente

#### I N F O R M E

La Ponencia ha tomado conocimiento de todas las enmiendas presentadas. No se ha incorporado al Informe ninguna de ellas, remitiendo al trámite de Comisión su debate y votación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1997.—**Julio Alvarez Gómez, Sergio Moreno Monrove, Jon Zabalía Lezámiz, Luís Ortíz González, Damián Jesús Caneda Morales, Federico Javier Souvirón García, Francesc Homs i Ferret, Jesús Gómez Rodríguez, Joan Saura Laporta y Felipe Alcaraz Masats**.